

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 8 de Mayo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 57.

Secretaría.

No habiendo remitido las Juntas municipales que á continuación se expresan los resúmenes del censo del ganado caballar y mular, á pesar de las reiteradas órdenes circuladas por este Gobierno, advierto á aquéllas que en el preciso término de tercero día deberán dar cumplimiento á lo prevenido, pues de no hacerlo así se origina graves perjuicios que estoy en el caso de evitar, imponiendo el correctivo oportuno por esta negligencia.

Palencia 8 de Mayo de 1913.

El Gobernador,
Emilio de Iñesón Paz.

Juntas municipales que se citan.

Boada de Campos, Cenera de Zalima, Herrera de Pisuegra, Pedraza de Campos, Población de Arroyo, Población de Cerrato, Revenga de Campos y Torquemada.

Servicio agronómico.

Vías pecuarias.

Terminado el deslinde de la vía pecuaria de carácter general que discurre por el término municipal de Tariago, y habiendo recaído providencia aprobatoria en el expediente promovido con tal motivo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los particulares ó entidades interesadas; previniendo al Alcalde-Presidente de aquel Ayuntamiento la necesidad de notificarlo en la forma acostumbrada á todos los particulares que hubieran concurrido á las operaciones ó á sus apoderados ó administradores.

Palencia 8 de Mayo de 1913.

El Gobernador,
Emilio de Iñesón Paz.ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Negociado de Consumos.—Circular.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 324 del vigente Reglamento de consumos, la Administración de mi cargo requiere á las Corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al segundo trimestre del año actual, en la inteligencia que de no verificarlo dentro del periodo trimestral y de no exponer en tal caso las causas que impidan hacerlo, serán declarados personalmente responsables los Concejales de los descubiertos y perseguidos por la vía de apremio, á tenor de lo dispuesto en el artículo 325 y siguientes del citado Reglamento.

Palencia 8 de Mayo de 1913.—El Administrador, Gerardo Elices.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL
DE PALENCIA.

Relación de los electores que sin causa justificada han dejado de emitir sus votos en las elecciones de Diputados provinciales verificadas el 9 de Marzo último, y que se hace público á los efectos del art. 84 de la vigente ley Electoral.

Partido de Carrión-Frechilla.

Abastas.

Estébanez Lomas, Alejandro.
Fuentes Aparicio, Domingo.
Garrido Mateo, Pedro.
Garrido Mateo, Lúcio.
Juan Otero, Faustino.
Mateo Rodríguez, Juan.
Peñalosa Márquez, Ricardo.
Pérez Sevilla, Jesús.
Salas Cobredes, Daniel.
Serrano Somoza, Félix.
Trigueros Fernández, Santiago.

Abia de las Torres.

Cebrián Estébanez, Primitivo.
Fuentes Fernández, Policarpo.
González Cuadrado, Mariano.
Nestar Rojo, Agapito.
Rubio Bravo, Lorenzo.

Añoza.

Acero Merino, Clemente.
Escobar Maestro, Joaquín.
Villota Marina, Francisco.
Zianca Marcilla, Mariano.

Arconada.

Antolín Buzón, Paulino.
Burgos Calvo, Angel.
Cortijo Ramos, Honorio.
Franco Calvo, Eleuterio.
Franco Prado, Estéban.
García Muñoz, Pedro.
Gil González, Lúcio.
Martínez Fernández, Eliseo.
Nestar Antolín, Paulino.
Palacios García, Antonio.
Redondo Martín, Benito.
Torrellas Sánchez, Nemesio.
Torrellas Vecilla, Agapito.

Autillo de Campos.

Andrés Castillo, Porfirio.

Bahillo.

Antolín Expósito, Pedro.
Aparicio López, Matías.
Aparicio López, Mariano.
Borro Carrillo, Urso.
Borregán Castro, Restituto.
Calle Jofreces, José.
Calle Herrero, Julio.
Castro del Olmo, Jacinto.
Fontecha Montes, Pedro.
Guerra Ibáñez, Rogelio.
Herrero Gil, Dionisio.
Herrero Gil, Félix.
Ibáñez Montes, Juan.
Llorente Fernández, Santos.
Llorente Rodríguez, Ricardo.
Aparicio López, Benjamín.

Baquerín de Campos.

Abril López, Pedro.
Dueñas Alonso, Isaác.
García Palomino, Angel.
García Gutiérrez, Agustín.
García Lobos, Higinio.
Martín Aguado, Hilario.

Belmonte de Campos.

Busnadiago Carrasco, Deogracias.
Merino Aparicio, Celestino.

Boada de Campos.

Pino Palacios, Emilio.
Sánchez Andrés, Antonio.

Boadilla de Rioseco.

Agudo Gutiérrez, Santos.
Aparicio Carrancio, Eutiquio.
Aparicio Conde, Perfecto.
Bajo Garrido, Cipriano.
Bartolomé Alonso, Timoteo.
Bartolomé Blanco, Cipriano.
Bartolomé Gago, Tomás.
Bartolomé Gago, Severino.
Betegón González, Faustino.
Betegón González, Manuel.
Calvo Rivero, Florencio.
Cardo Valín, Román.
Cardo Martínez, Eugenio.
Cardo Sanz, Justo.
Carlón Milano, Eugenio.
Casares Milano, Dionisio.
Cermefio Prieto, Mariano.
Conde González, Gregorio.
Criado Romón, Crescencio.
Criado Betegón, Sotero.
Cueto Olmedo, Juan.

Cuevas Gómez, Lúcio.
Décimavilla Guerra, Eugenio.
Décimavilla Menéndez, Anastasio.
Diez Huerta, Marcelino.
Escobar Maestro, Julio.
Fernández Diez, Jacinto.
Fernández García, Angel.
Fernández González, Pablo.
Fernández Guerra, José.
Fernández Moral, Porfirio.
Flores Simón, Florentín.
Gago Mansilla, Mariano.
Gallego Fernández, Domingo.
Garrido Gil, Robustiano.
Gil Pérez, Melquiades.
Gómez Gómez, Atanasio.
González Valín, Román.
Laguna Pérez, Mariano.
Lorenzo Alonso, Lúcio.
Lorenzo Alonso, Gaspar.
Lorenzo Alonso, Ricardo.
Mansilla Valín, Antonino.
Manzano Roza, Sergio.
Márcores Gil, Francisco.
Márcores Tejedor, Juan.
Martín Caballero, Florencio.
Melero Guerra, Estanislao.
Melero Leal, Ricardo.
Prieto Melero, Feliciano.
Prieto Diez, Silvestre.
Ramos León, Buenaventura.
Ramos Gómez, Domingo.
Ríos Pascual, Pedro.
Roza Cueva, Francisco.
Roza González, Anastasio.
Roza Martín, Vicente.
Sánchez Gago, Melitón.
Sanz Calvo, Gervasio.
Tejedor Cerón, Domiciano.
Tejo Tejedor, Mariano.
Toro Cardo, Vicente.
Toro Cardo, Melquiades.
Prieto Tejo, Eugenio.

Bustillo del Páramo.

Aparicio Gómez, Anastasio.
Aparicio Valiente, Pedro.
Calvo Salán, Pedro.
Campos Cid, Cesáreo.
Cosío Villasur, Román.
Estalayo Giménez, Ignacio.
Lomas Salán, Florentín.
Márcores Salán, Benigno.
Márcores Pérez, Eusebio.
Mata Salán, Adrián.
Medina Miguel, Norberto.
Padierna Fernández, Aniceto.
Pérez Rodríguez, Víctor.
Quintero Monge, Francisco.
Ruíz Martínez, Natalio.
Salán Gil, Guillermo.
Sastre Velilla, Julian.

Calzada de los Molinos.

Borragán Río, Angel.
Martínez García, Leandro.
Montero Rebolleda, Froilán.
Plaza Lomas, Francisco.
Salazar Alonso, Aniceto.
Villalba González, Eustasio.

Calzadilla de la Cueva.

Acero Duránte, Estéban.
Acero Delgado, Felipe.
Acero Fernández, Julian.
Borge Correas, Domingo.
Camínero Velasco, Mariano.
Delgado Acero, Jesús.
Dujó Santamaría, Florencio.
Fernández Laso, Teodoro.
Gonzalo Villarroel, Isidoro.
Gonzalo González, Gabriel.
Merino Velasco, Raimundo.
Montes Fernández, Antolín.
Mota Herrero, Epifanio.
Miguel Bartolomé, Martín.
Núñez Villarroel, Teodoro.
Padierna Duránte, Blas.
Padierna Macho, Juan.
Rodríguez Arce, Romualdo.
Robles Pérez, Pedro.
Salán González, Narciso.
Sastre Márcores, Juan.

Capillas.

Bellota Orejas, Julian.
Caballero Sánchez, Prudencio.
Diez Calvo, Guillermo.
Diez Lera, Hilario.
Diez Gallego, Enrique.
García Fernández, Valentín.
Girón Blanco, Santiago.
Hierro del Pozo, Timoteo.
Regalco Prieto, Vicente.
Sahagún Pastor, Emerenciano.

Cardeñosa.

Guerra Burgos, Delfín.
Merino Burgos, Alipio.
Merino Antón, Emiliano.
Pardo Antolín, Germán.
Revuelta Sangrador, Arsenio.

Carrión de los Condes.

Distrito del Norte.

Abia Martín, Dionisio.
Aguado Diez, Eugenio.
Aparicio Diez, Miguel.
Aragón del Pozo, Benedicto.
Aragón Martínez, Camilo.
Aragón García, Pascual.
Clemente Pérez, Felipe.
Cuadrado Merino, Antolín.
Cuadros Polvorosa, Anastasio.
Feito Jaquete, Félix.
Fernández Morrondo, Natalio.
Frechilla Herrero, Alejandro.
Galindo Romero, Pedro.
García Mata, Gregorio.
García García, Juan.
García Llorente, José.
García Romo, Eulogio.
Gil Cembrero, Lázaro.
Gil Martín, Fermín.
Gil León, Agustín.
Girón del Barco, José.
Girón del Barco, Pedro.
Girón del Barco, Julian.
González Martín, Antonio.
Guerra Bernal, Eleuterio.
Gutiérrez Pérez, Vicente.
Herrero Iglesias, Lorenzo.
Herrero Polvorosa, Demetrio.
Ibáñez López, Jesús.
Ibáñez Casado, Deogracias.
López Diez, Eladio.
Lorenzo del Valle, Arsenio.
Luis Castrillo, Emeterio.
Macho Martínez, Teodosio.
Martín Castro, José.
Martín Delgado, Silvano.
Martínez Ibáñez, Julian.
Eugenio Merino, Ignacio.
Merino Corral, Mauro.
Merino Martín, Epifanio.
Montero Alonso, Pedro.
Montero Serrano, Enrique.
Montero Márcores, Tomás.
Morrondo Lesmes, Leandro.
Núñez Gil, Simeón.
Ortega Pérez, Sinfioriano.
Pastor Bartolomé, Nicolás.
Pérez Pérez, Victorino.
Prieto Martín, Martín.
Ramos Quijano, Alejandro.
Rosa Montenegro, Francisco.
Salán Azgarate, Anastasio.
Vicente Ledesma, Tomás.

Distrito del Consistorio.

Antolínez Caballero, Sebastián.
Bernal García, Mariano.
Burgos Merino, Jesús.
Cacho Aparicio, Santiago.
Cacho Hoyos, Julian.
Carrión Llanos, Sandalio.
Castrillo Dueñas, Higinio.
Cisneros Delgado, Heráclio.
Cuadrado Martín, Mariano.
Cuadros Polvorosa, Aurelio.
Diez Pérez, Castor.
Diez Robles, Francisco.
Domeque González, Pedro.
Fernández Mata, Balbino.
Fuentes Gutiérrez, Fausto.
Galindo Ceinos, Félix.
González Garrido, José.

Herrero Martín, Felipe.
Herrero Pérez, Félix.
Ibáñez Cantero, Francisco.
Ibáñez del Valle, Plácido.
Ibáñez Ibáñez, Pedro.
Iglesias García, José.
Josset Plá, Amador.
Luengo Márcores, León.
Marcelo Pérez, Isaías.
Martínez Diez, Agapio.
Mediavilla Gómez, Jesús.
Melendro del Nozal, Alejandro.
Merino Arconada, Agustín.
Miguel Gil, Isidoro.
Ortega Redondo, Laurentino.
Peral Rodríguez, Isidoro.
Pérez Serrano, Faustino.
Postigo Sevillano, Luciano.
Prado Villasur, Epifanio.
Prieto Abad, Urbano.
Rizo San Millán, Emilio.
Roldán Abia, José.
Rubio Salán, Faustino.
Salvador García, Bonifacio.
Tejedor Gallinas, Emilio.
Salvador Buzón, Aquilino.
Valtierra Sáez, Claudio.

Castil de Vela.

García Hidalgo, Gregorio.
Pastor García, Laureano.
Rodríguez Lobo, Nicanor.
Romo Melgar, Mariano.

Castromocho.

Aguado Bravo, Hilario.
Albillo Pastor, Mariano.
Albillo Martín, Lúcio.
Albillo Pastor, Jacinto.
Alonso Benito, Francisco.
Alonso Torinos, Pablo.
Antolín Atienza, Vicente.
Antolín Expósito, Francisco.
Antolín Expósito, Isidoro.
Antolín Expósito, Valeriano.
Aragón Prieto, Felipe.
Aragón Sahagún, Claudio.
Atencia Pastor, José.
Atienza Diez, Benito.
Atienza Diez, Román.
Baquerín Atencia, Rufino.
Baquerín Sánchez, Bernardo.
Baquerín Herrero, Patricio.
Baquerín Sánchez, Mariano.
Baquerín Tristán, Vicente.
Baquerín Gallegos, Felipe.
Baza del Valle, Tomás.
Benayas Junquera, Emiliano.
Benayas Martín, Jetulio.
Benito Diez, Antonino.
Benito Martín, Andrés.
Bravo Melero, Bonifacio.
Casado Ruiz, José.
Castillo Sánchez, Constancio.
Diez Lesmes, Victoriano.
Diez Merlo, Valentín.
Diez Junquera, Francisco.
Diez García, Saturnino.
Diez Aguado, Víctor.
Elvira Gutiérrez, Juan.
Fernández González, Vicente.
Fernández Alonso, Simeón.
Fernández González, Nicolás.
Fernández Valdés, Mariano.
Gallo Antolín, Eugenio.
García Martín, Mateo.
García Martín, Feliciano.
González Baquerín, Plácido.
González Munguía, Domingo.
González Guerrero, Mariano.
González Guerrero, Pedro.
Guerrero González, Francisco.
Hierro Fernández, Andrés.
Hierro Fernández, Donato.
Hierro López, Pedro.
Hierro Fernández, Mariano.
Higelmo Reguero, Evaristo.
Junquera Fernández, Olegario.
Junquera García, Felipe.
Junquera Gutiérrez, Julian.
Junquera Macón, Mariano.
Lanza Pérez, Ciriaco (de la)
Lesmes Pineda, Andrés.

López Soto, Emiliano.
López Prieto, Mariano.
Márcores de la Rosa, Pedro.
Márcores de la Rosa, Fernando.
Martín Baquerín, Félix.
Martín Junquera, Juan.
Martínez González, Trinidad.
Martínez del Valle, Miguel.
Palomino Gutiérrez, Francisco.
Palomino García, Marcelo.
Pardo Atienza, Mariano.
Pastor Prieto, Zenón.
Pastor Sahagún, Vicente.
Pérez Gutiérrez, Lúcio.
Pérez Baquerín, Casimiro.
Pérez Munguía, Mariano.
Pérez Ibáñez, Gabino.
Pérez Calvo, Castor.
Pérez Fernández, Daniel.
Pineda Benito, Francisco.
Pobes Martín, Amado.
Reguero González, José.
Reguero Triana, Gabino.
Reguero Sánchez, Mariano.
Sánchez Villagrà, Domingo.
Sánchez Rojo, Germán.
Sánchez Rojo, Francisco.
Soleño Diez, Angel.
Soleño Gordaliza, Blas.
Soleño Diez, Tiburcio.
Torio González, Tomás.
Triana Gutiérrez, Juan Bautista.

Cervatos de la Cueva.

Fraile Laso, Florentín.
Gómez Alonso, Félix.
Núñez Villarroel, Antonio.
Pérez París, Santos.
Pérez Amézua, Juan.
Robles Gallinas, Pedro.
Unjidos Vallejo, Mariano.
Vallejo Aricha, Norberto.
Vega Laso, Ventura (de la)

Cisneros.

Aguilar Alonso, Estéban.
Aláez Pérez, Pedro.
Andrés Alonso, Federico.
Andrés Urrutia, Baltasar.
Arce Gómez, León.
Beneite Santos, Mariano.
Blanco García, Mariano.
Carlón Hurtado, Julian.
Caños Paz, Mariano.
Docio Mansilla, Toribio.
Espeso Velasco, Gregorio.
Fernández García, Juan.
Fernández García, Gregorio.
Frechoso González, Mariano.
Frechoso González, Marcelino.
Fuentes Miguel, Vicente.
Fuentes Giralde, Basilio.
Fuerte Herrón, Toribio.
García Herrero, Pablo.
García Nicolás, Fermín.
Gómez Toledo, Eustasio.
Herrero López, Teodosio.
Herrero Hontiyuelo, Manuel.
Herrero Santos, Eulogio.
Herrero Zapatero, Mariano.
Hontiyuelo Delgado, Juan.
Hontiyuelo Espina, Miguel.
Hoyos García, Donato (de)
Ibáñez González, Julian.
Lagartos López, Vicente.
Martínez Toledo, Valentín.
Merino Cuadrado, Romualdo.
Miguel Borje, Angel.
Paredes Cisneros, Nicolás.
Pérez de la Roza, Vicente.
Pérez Santos, Angel.
Río Escanciano, Ramón (del)
Río Lombrana, Toribio (del)
Rodero Diez, Pedro.
Rodríguez Arce, Jorge.
Rodríguez de la Rosa, Matías.
Rodríguez Garillate, Matías.
Rodríguez de la Rosa, Gregorio.
Rodríguez Saldaña, Lúcio.
Rojo Usabel, Isidro.
Rosa Muñoz, Secundino (de la)
Ruíz Hortelano, Pedro.
Saldaña Herrero, Celestino.

Santiago Herrero, Agapito.
Tejerina García, Leoncio.
Toledo Escudero, Escolástico.
Toledo Santos, Lúcio.
Toledo González, Deogracias.
Torio Paredes, Mariano.
Torio Paredes, Marciano.

Frechilla.

Arenillas García, Lucas.
Bartolomé Arenillas, Zacarias.
Caballero Hernández, Nicolás.
Castro León, Pedro.
Conde González, Julian.
Conde Torres, Vicente.
Higelmo Moro, Niceto.
López Herrero, Jesús.
Prieto Calderón, Rufino.

Frómista.

Carabaza Revilla, Santiago.
Carrera Barba, Domingo.
Castillo Andrés, Benito (del)
Ceinos Ibáñez, Cándido.
Gil Espinel, Isidoro.
Gutiérrez Polvorosa, Segundo.
Jerez Polvorinos Fructuoso.
Macho Valcázar, Cecilio.
Pérez Polvorinos, Vicente.
Pérez González, Francisco.
Ramos González, Benito.
Río Moro, Cayo (del)
Ruiz Revuelta, Lesmes.
Sánchez Rodríguez, Tiburcio.

Fuente-andrino.

Bachiller Villegas, Agustín.
Bravo Sánchez, Segundo.
Calvo Merino, Pedro.
Calle Fuentes, Jacinto.
Cuadrado Calle, Faustino.
Izquierdo Cardeñosa, Julian.
León Herrero, Benjamín.

Fuentes de Nava.

Distrito del Ayuntamiento.

Alonso Torres, Florentino.
Alvarez Matia, Juan.
Baquerin Sánchez, Marcelo.
Bello Torres, Toribio.
Cuesta Benito, Miguel.
García Calleja, Gabriel.
González Herrán, Aniano.
Herrán Diez, Alejo.
Herrán Pérez, Ricardo.
Ibáñez Martín, Gabino.
Ibáñez Martín, Raimundo.
León Salas, Román.
Márcores Francisco, Lorenzo.
Martín Diez, Sebastián.
Martín González, Mário.
Martín López, Gregorio.
Martín Matia, Dimas.
Martín Matia, Luis.
Martín Matia, Joaquín.
Martín Tartilán, Antonio.
Matia Sánchez, Felipe.
Matia Rodríguez, Evaristo.
Moro Diez, Anastasio.
Pascual Sánchez, Baltasar.
Pascual Sánchez, Doroteo.
Pastor Herrán, Julian.
Pobes Prieto, Victoriano.
Pobes Castellote, Francisco.
Rosa Bello, Doroteo (de la)
Ruiz Márcores, Joaquín.
Ruiz Castro, Emeterio.
Sahagún Ibáñez, Fermín.
Sánchez Pérez, Higinio.
Sánchez Recio, Ricardo.
Sánchez González, Fermín.
Sánchez Diez, Justo.
Santos Diez, Pablo.
Santos Rodríguez, Francisco.
Seco Diez, Miguel.
Seco Rodríguez, Pedro.
Tartilán Martín, Juan.
Tartilán Martín, José.
Tazo Rodríguez, Julian.
Torinos Sánchez, Ventura.
Torinos Sánchez, Sinforiano.
Torres Alvarez, Dionisio.
Torres Torres, Eladio.

Distrito de la Escuela.

Alonso Ibáñez, Estanislao.
Alonso Baquerin, Juan.
Alonso Rodríguez, Alejandro.
Alvarez Cabeza, Claudio.
Calleja García, Valeriano.
Calleja Rodríguez, Francisco.
Carrasco González, Marcelo.
Castro Sánchez, Julian.
Crespo Herrán, Domingo.
Cuevas Márcores, Pablo.
Diez Fernández, Deogracias.
Diez Iglesias, Félix.
Francisco Sánchez, Cipriano.
Herrán Baquerin, Antonio.
Herrán Cabeza, Isidoro.
Herrán Calleja, Manuel.
Herrán Delgado, Enrique.
Herrán Delgado, Cándido.
Herrán Herrán, Andrés.
Herrán Herrán, Eliseo.
Herrán López, Severiano.
Herrán Martín, Ventura.
Herrán Matia, Germán.
Herrán Sánchez, Policarpo.
Herrán Seco, Francisco.
Herrán Cisneros, Cándido.
Herrán Iglesias, Rafael.
Luis Monge, Maximino.
Martín Sevilla, Francisco.
Martín Tamariz, León.
Martín Rodríguez, Lino.
Monge Rodríguez, Eleuterio.
Moro Alonso, Pedro.
Muñoz Moro, Pablo.
Pastor Pérez, Santiago.
Pérez Crespo, Pedro.
Rodríguez Herrán, Gregorio.
Rodríguez Martín, Andrés.
Rodríguez Pérez, Germán.
Rodríguez Tazo, Segundo.
Rodríguez Torres, Teodoro.
Sahagún Martín, Santiago.
Sánchez Martín, Froilán.
Sánchez Pérez, Sotero.
Santiago Martín, Fermín.
Santiago Martín, Márcores.
Santiago Cabeza, Modesto.
Santiago Torinos, Vicente.
Santos Diez, José.
Seco Torres, Mariano.
Sevilla Diez, Emeterio.
Sevilla Martín, Francisco.
Sevilla Martín, Restituto.
Tartilán Tartilán, Anastasio.
Tazo Matia, Gabino.
Tazo Puente, Manuel.
Torinos Calleja, Daniel.
Torres Sahagún, Esteban.
Torres Santiago, Márcores.

Guaza.

Aláez Izquierdo, Alvaro.
Alonso Herreros, Eleuterio.
Alvarez Herrezuelo, Bernardino.
Alvarez Matia, José.
Arenillas Ruiz, Pedro.
Cermeño Quijada, Márcores.
Correas Cermeño, Mariano.
Curieses Caballero, Nicanor.
Dócio Andrés, Cesáreo.
Dócio Urbón, Francisco.
Gago Gil, Inocencio.
García Alonso, Angel.
García Arenillas, David.
Gil de Castro, Santiago.
Juara Martín, Miguel.
Juara Martín, Juan.
Luis Martín, Eulogio.
Martín Martín, Mariano.
Martínez Pardo, Pedro.
Melero de Castro, Salvador.
Melero de Castro, Braulio.
Pastor Luis, Ignacio.
Prieto Mansilla, Timoteo.
Saldaña Vicente, Simón.
Urbón Melero, Pedro.
Urbón Martín, Macario.
Urbón Álvarez, Maximino.
Vivero Urbón, Mariano.

Las Cabañas.

Alonso Terceño, Restituto.

Castañeda Martín, José
González Rodríguez, Ladislao.
Gutiérrez Ortega, Ricardo.
Heredia Aparicio, Antonio.
Hoyo Rodríguez, Pablo.
Rodríguez Santamaría, Epifanio.

Ledigos.

Borge Merino, Mariano.
García Campos, Ignacio.
García Márcores, Aniceto.
Márcores Escudero, Benito.
Márcores Merino, Ciriaco.
Merino Martínez, Antonio.
Modinos Castrillo, Elías.
Ramos Andrés, Mariano.
Urcaregui Crespo, Braulio.

Lomas.

Alonso González, Eugenio.
Espinosa Blanco, Fermín.
Gómez Lago, Angel.
Gómez Amayuelas, Lorenzo.
Granja León, Angel.
Gutiérrez García, Vicente.
Gutiérrez Hervás, Manuel.
Helguera Martínez, Martiniano.
Hermosa Lago, Fructuoso.
Nestar Frechilla, Gabriel.
Olmo Pérez, Martín.
Ortega Ramírez, Gregorio.
Pérez Sastre, Fulgencio.
Pérez Miguel, Casto.
Prado Herrera, Eutiquiano.
Vián García, Pablo.

Marcilla.

Alonso Lobo, Francisco.
Arconada Olea, Atanasio.
Arconada del Olmo, Gregorio.
Arconada Olea, Martín.
Cabiedes González, Venancio.
Castañeda Gil, Rufino.
Diez Martín, Cándido.
Gómez Prieto, Isidro.
González Aparicio, Manuel.
González González, Angel.
Guerrero Herrero, Felipe.
Guerrero Martín, Frutos.
Hermosa Salvador, Gerardo.
Martín de la Hoz, Juan.
Martín Treceño, Dionisio.
Minguez Cábía, Félix.
Muñoz Quirce, Leoncio.
Redondo Centeno, Segundo.
Revuelta González, Primitivo.
Revuelta González, Angel.
Sedano Moncalvillo, Julio.
Villegas Pérez, Dionisio.

Mazariegos.

Aguado Martín, Braulio.
Cea Aguado, Teodoro.
Criado Moro, Bernardo.
Cuevas de Cea, Román.
Frechilla Carriedo, Leonardo.
Gutiérrez Gutiérrez, Damián.
Gutiérrez Gutiérrez, Agustín.
Gutiérrez Guerra, Cipriano.
Herrera Concejo, Valeriano.
Izquierdo Obejero, Calixto.
López Tazo, Eusebio.
Martín Zumel, Germán.
Martín Rúa, Vicente.
Ortiz Vaquero, Floriano.
Ortiz Gutiérrez, Julio.
Pérez Rivero, Rafael.
Pinto Martínez, Felipe.
Primo Herréjon, Leonardo.
Primo Torio, Serafín.
Roldán Ortega, Victorino.
Rosa Bello, Manuel.
Rúa Soto, Federico.
Ruifernández Jiménez, Hermenegildo.
Soto Rúa, Julian.

Mazuecos.

Alonso Rojo, Claudio.
Alvarez Alonso, Julian.
Alvarez Voto, Juan.
Frechoso Antolínez, Vicente.
García Nicolás, Fermín.

Gómez Barbán, Ricardo.
Juara Pilleter, Bartolomé.
Melero Santos, José.
Rivas Rodríguez, Bartolomé.
Sánchez Alonso, Félix.
Santiago Ibáñez, Ignacio.

Meneses.

Adalia García, Natividad.
Blanco García, Valeriano.
Calleja Pérez, Miguel.
Frontela Martínez, Ciriaco.
García Pastor, Pedro.
García Urbón, Julian.
Gutiérrez Pérez, Germán.
Gutiérrez Presa, Jesús.
Lara Enrique, Mariano.
Martín Blanco, Benito.
Mauricio Blanco, Ildefonso.
Pérez Frontela, Rufino.
Presa Frontela, Tomás (de la)
Pérez Villa, Cándido.

Moratinos.

Albalá Lucas, Juan.
Alba'á Lucas, Froilán.
Borje Laso, Patricio.
Campos Garrán, Santos.
Casado Navarro, Román.
Celada Iglesias, José.
Celada Iglesias, Antonio.
Díaz Herrero, Joaquín.
Espeso Martínez, Bernardo.
Espeso Martínez, Nemesio.
Gómez Molaguero, Angel.
González Cid, Felipe.
Merino Velasco, Mariano.
Laso Márcores, Teodoro.
Misas Lagarto, Evaristo.
Moro Carpintero, Ignacio.
Pérez Miguel, Antolín.
Río López, Paciano (del)
Sánchez Espinosa, Herminio.
Tejerina Cuesta, Alberto.
Velasco del Lamo, Nicanor.

Nogal de las Huertas.

Antolín Expósito, José.
Calleja Calvo, Pio.
García Revilla, Celestino.
González Charro, Juan.
González Herrón, Adolfo.
Herrón Puebla, Mariano.
Soto Aguilar, Máximo.
Toribio Merino, Germán.
Vegas Antón, Eleuterio.

Osornillo.

Caballero Ortega, Francisco.

(Se continuará.)

Juzgados.

Palencia.

Cédula de notificación.

En el expediente de ejecución de sentencia que pendía en este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas al penado Gregorio Rubio Miralles, en causa que se le siguió por estafa, se ha acordado por providencia de esta fecha dictada por el Señor Juez de instrucción interino, por indisposición del propietario, y mediante á desconocer el actual paradero del Gregorio, se le notifique por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la siguiente:

Providencia.—Juez Señor López Arbizu.—Palencia dieciseis de Abril de mil novecientos trece.—Por recibida la anterior carta orden de la Superioridad con las piezas de convicción y de responsabilidades pecuniarias, acúsesa recibo y cual está acordado por la Superioridad en la ejecutoria de que aquella se deriva, entréguese á la perjudicada Julia Capdevila la cadena que por ella

fué comprada y la cantidad de veinticinco pesetas de las doscientas treinta y tres con ochenta que fueron embargadas al procesado Gregorio Rubio, las cuales á medio de testimonio de este particular, acompañado del resguardo correspondiente, serán reclamadas al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, rogándole ordene su devolución y entrega al Secretario fedante, haciendo de ellas aplicación y pagos del importe de la multa como pena principal del Gregorio, y tásense por los peritos comerciantes de esta plaza Don Marciano Alonso y Don Isabelo Asensio las otras dos cadenas ocupadas al procesado, á quien se dá conocimiento de este nombramiento para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con los designados, dirigiéndose al efecto orden al Juez municipal de Villaumbrales.—Lo manda y firma S. S.—López Arbizu.—Ante mí, Isidoro Páramo.

Y con el fin de que pueda tener lugar mentada notificación por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, toda vez que es desconocido el paradero de supradicho penado Gregorio Rubio, expido la presente cédula original que firmo en Palencia á siete de Mayo de mil novecientos trece.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Frechilla.

Don César de Prado Ortega, Juez de primera instancia é instrucción del partido de Frechilla.

Hago saber: Que el día diecinueve del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, la designación por sorteo de los seis Vocales que como contribuyentes han de formar parte de la Junta de Jurados de este partido.

Dado en Frechilla á cinco de Marzo de mil novecientos trece.—César de Prado.—El Secretario, Deogracias Curieses.

Saldaña.

Don Mateo Moro de la Fuente, Juez de instrucción accidental del partido de Saldaña.

Por el presente hago saber: Que el día siete de Junio próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera subasta de las fincas que más adelante se describen, embargadas como de la pertenencia del penado Federico Gregorio Rodríguez en la pieza de responsabilidades civiles de la causa que bajo el número 70 de 1911 se le siguió por delito de robo.

Fincas objeto de subasta.

1.ª Una tierra á do llaman Relobón, de cuarenta áreas treinta centiáreas; linda Norte Silvestre Relea, Oriente camino, Mediodía Telesforo Ibáñez y Poniente Nicolás Serna; tasada en setenta pesetas.

2.ª Otra que radica como la anterior en término de Quintanilla de Onsoña y al mismo pago, de trece áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte Sotero Herrero, Oriente y Mediodía Félix Márcos y Poniente Sotero Herrero; tasada en diez pesetas.

3.ª Otra tierra á Carre-Huelga, de trece áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte y Mediodía Indalecio Pozo, Oriente y Poniente camino; tasada en veinte pesetas.

4.ª Otra tierra á Carre-Portillejo, de veintiseis áreas noventa y dos centiáreas; linda Norte Silvestre Relea, Oriente Hilario Serna, Mediodía cárcaba y Poniente Telesforo Ibáñez; tasada en cuarenta pesetas.

5.ª Otra á Valdemino, de veinte áreas dieciocho centiáreas; linda Norte Abdón Medina, Oriente Damián Pascual, Mediodía y Poniente Leandro Herrero; tasada en quince pesetas.

6.ª Otra á Carretraviesa, de trece áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte y Oriente camino, Mediodía Mariano Ibáñez y Poniente Mateo Serna; tasada en veinte pesetas.

7.ª Otra á la Loma, de trece áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte Mariano Paredes, Oriente León Sarmiento, Mediodía camino y Poniente cárcaba; tasada en veinte pesetas.

8.ª Otra al mismo pago de la Loma, que radica como todas las descritas en término de Quintanilla, de cabida trece áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte la Loma, Orientales, Mediodía camino y Poniente Demetrio Relea; tasada en veinte pesetas.

Advertencias.

Se advierte que no existen títulos de propiedad de las fincas que salen á subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar los que á ello aspiren una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de tasación, y que por ser tercera subasta salen sin sujeción á tipo.

Dado en Saldaña á seis de Mayo de mil novecientos trece.—Mateo Moro.—El Secretario, Antonio Lora.

Ayuntamientos.

Abastas.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento y por término de cinco días, el recuento general de la ganadería existente en este término municipal, durante dicho plazo los contribuyentes podrán hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Abastas 6 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Felipe Gutiérrez.

Calzada de los Molinos.

Habiéndose practicado y formado el recuento general de la ganadería de esta localidad para 1914, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de cinco días, contados desde la inserción

del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes que se consideren agraviados puedan presentar las reclamaciones que crean justas, transcurridos los días señalados no se admitirá ninguna.

Calzada de los Molinos 3 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Cesáreo Rodríguez.

Támara.

Formados los repartos extraordinarios sobre paja de cereales y huevos para enjugar el déficit que resulta en el presupuesto municipal del año actual, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que cuantos lo deseen puedan examinarles y hacer por escrito é individualmente las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndose que el acto de agravios tendrá lugar en la Casa Consistorial á las diez del día siguiente de terminado el plazo señalado.

Támara 6 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Eladio García.

Piña de Campos.

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes de este término en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho á elegir Compromisarios para la de Senadores en el año actual.

Señores Concejales.

D. Andrés Casado Ortiz.
Sérvido Rojas Román.
Pedro García Sánchez.
Valeriano de los Ríos Pérez.
Mariano Sánchez González.
Tomás Arroyo del Val.
Agapito González Rojas.
Valeriano Heredia García.
Pedro Bueno Duque.

Mayores contribuyentes.

D. Mariano González Ordóñez.
Ramón Martínez Pinta.
Juan Doncel Aguirre.
Rafael Martínez Castillo.
Martín Díez Soto.
Santiago González Salomón.
Segundo González Sánchez.
Alejandro González Morondo.
Arsenio Sánchez Martínez.
Andrés Valles Sánchez.
Santos Doncel Aguirre.
Mariano Narganes García.
Prudencio de la Pinta Aguirre.
Arsenio Doncel Aguirre.
Julian Mediavilla Valles.
Manuel Suazo Pérez.
Isaias Miguel Pérez.
Claudio Valles Sánchez.
Pascual Mediavilla Pinta.
Máximo Lora Suazo.
José Sánchez Pinta.
Manuel Sánchez Pinta.
Necéforo Rojas Román.
Eduardo Díez Pérez.
Hilario Sobrino Quintero.
Máximo Aparicio González.

D. Baltasar Pastor González.
Epifanio Marcilla González.
Donato Quirce Duque.
Eduardo Sánchez Pinta.
Eulogio Suazo Martínez.
Segundo Santos García.
Francisco Salomón Aparicio.
Nicanor González García.
Manuel González Pinta.
Gil Mediavilla Pinta.

Cuya lista es copia de la aprobada por la Corporación en sesión del día 26 de Enero último y se publica á los efectos del art. 29 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Piña de Campos 7 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Andrés Casado.—Por su mandado, Baltasar Pastor, Secretario.

Población de Campos.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad.

Señores Concejales.

D. Fortunato Revuelta Revuelta.
Crisanto Núñez Revuelta.
Sócrates Ortega Pérez.
Manuel Pérez González.
Nicanor Juárez Amor.
Gregorio Román Pérez.
Ciriaco Fernández Revuelta.
Celestino Caro Gonzalo.

Mayores contribuyentes.

D. Rogelio Pérez González.
Avelino Ortega Pérez.
Alberto Ortega Pérez.
Gumersindo Revuelta Revuelta.
Celestino Román Pérez.
Máximo Prieto Arconada.
Nicasio Nogal Pérez.
Mariano Huerta Revuelta.
Félix Martín Sánchez.
Ezequiel Cayón Revuelta.
Saturnino Fernández Gutiérrez.
Estanislao Rojo Huerta.
Vicente Rojo Sánchez.
Marceliano Saldaña Palacios.
Pedro Gonzalo Gutiérrez.
Clemente Román Salomón.
Francisco Revuelta Blanco.
Gregorio Huerta Rojo.
Saturnino Pérez López.
Pedro Rodríguez Núñez.
Lúcio de Aza Rojo.
Tomás Román Santiago.
Tirso Revuelta López.
Pantaleón Doyague Alonso.
José Huerta Rojo.
Castor Revuelta Blanco.
Santos Losada Rojo.
Gregorio Rojo Pérez.
Fausto Lomas García.
Baldomero Arconada Lomas.
Jorge Rojo Revuelta.
Nemesio Palacios Cayón.

La precedente lista está conforme con la definitiva aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 2 de Febrero último.

Población de Campos 7 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Fortunato Revuelta.—El Secretario, Hermenegildo García.